



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

*La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar,
Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica*

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 03 de 2020

23 de junio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	5	x 50 unidad	CAJA DE JABON REY X 50 UNIDADES
2	36	unidad	ESPONJA SABRA POR UNIDAD
3	36	900 gr	AXION X 900 GRS
4	36	unidad	RECOGEDOR CON BANDA
5	5	500 gr	PACA DE DETERGENTE X 40 UNIDADES X 500 GRS
6	42	galón	GALON DE AMBIENTADOR DE PISO X 4 LITROS
7	55	galón	GALON DE HIPOCLORITO X 4 LITROS
8	140	unidad	TRAPERA DE PABILO 380 GRAMOS, MADERA 1.40 SOTA Y 70 MC DE LARGO
9	65	unidad	ESCOBA DE CERDA SUAVE 100 GRAMOS DE FIBRA, PALO EN MADERA 1.30CM, PLANTILLA COLOR
10	136	unidad	ESCOBA DE CERDA DURA 100 GRAMOS DE FIBRA DURA, PALO EN MADERA 1.30CM, PLANTILLA COLOR
11	20	kilo	CREMA LIMPIADORA X KILO
12	52	unidad	GUANTES INDUSTRIALES TALLA 10 NEGROS
13	12	unidad	GUANTES INDUSTRIALES TALLA 8 AMARILLOS
14	8	galón	GALON DE LIMPIAVIDRIOS
15	10	litros	BALDE DE 10 LITROS COLPLAST
16	10	paquete	PAQUETE DE BOLSAS PARA CANECA DE BASURA AZUL, VERDE Y GRIS DE 65 X 90 X 100 UNIDADES
17	4	paquete	PAQUETE DE BOLSAS PARA CANECA DE BASURA DE 26 X 40 CALIBRE 1 TRANSPARENTE X 50 UNIDADES
18	48	paquete	PAQUETE DE ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE REDONDA X 12 UNID
19	48	unidad	LIMPION TIPO TELA TOALLA
20	40	500 gr	DETERGENTE ABRASIVO 1A X 500 GRS
21	7	galón	GALON DE GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS
22	10	unidad	CEPILLO DE MANO
23	20	unidad	DULCEABRIGO BLANCO
24	3	unidad	BALDE 12 LITROS CON ESCURRIDOR
25	5	paca	PACA DE PAPEL HIGIENICO SEDAMAX TRIPLE HOJA X 24 UNIDADES
26	12	unidad	TOALLA DE TELA PARA MANOS DE 40 X 70
27	6	x 100 unidades	PAQUETE DE BOLSAS PARA CANECA DE BASURA NEGRAS DE 20X30X 100 UNIDADES
28	3	unidad	PISTOLA PARA MANGUERA METALICA
29	3	unidad	REPUESTO PARA HARAGAN
30	8	litros	CANECA DE BASURA DE 35 LITROS
31	1	unidad	CANECA TIPO CHAVO CON TAPA
32	36	unidad	PAPELERA DE VAIVEN DE 35 LTS
33	2	unidad	TAPETE DE DESINFECCION
34	2	unidad	TAPETE DE DESINFECCION SEDE PPAL

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$13147080 TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS ML** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 12 del 23 de junio de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa FRANCISCO ANTONIO ZEA.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 4:00 PM, en los correos electrónicos LOJA133@yahoo.com, ie.franciscoantoniozea@hotmail.com y/o en la portería de la Institución, en la dirección Cra 82 N° 35-40 Medellín

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web: <https://www.iefaz.edu.co/#>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

7. PLAZO

10 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ZEA

Creada por la Resolución Departamental N° 16295 de Noviembre 27 año 2002,

La cual concede reconocimiento oficial para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

DANE: 105001002895 / NIT 811016885-3

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

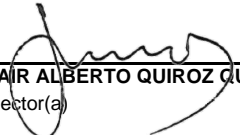
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23 de junio de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	23 de junio de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24 de junio de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	24 de junio de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24 de junio de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de junio de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26 de junio de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	26 de junio de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	31 de julio de 2020	Rectoría


JAIR ALBERTO QUIROZ QUIRAMA

Rector(a)

Hora y fecha de fijación: _____

Hora y fecha de desfijación: _____